



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00063 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S. NIT 800.161.568-3

DEMANDADO: LUIS ALBERTO RIVAS CARDOZO. CC 14.238.092

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, DICIEMBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El 09/12/2022 fue recibido memorial donde se evidencia la renuncia del apoderado sustituto PABLO ANDRÉS MENESES ORDOÑEZ.

Del mismo modo se logra observar que el apoderado principal, JORGE MARIO SILVA BARRETO, y la apoderada sustituta KAREN NATHALIA FORERO ZARATE, sustituyen su mandato a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, c.c. 1.007.135.669 y T.P. 380.866 del C. S de la J.

A su vez, la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO solicita el emplazamiento de LUIS ALBERTO RIVAS CARDOZO. Sin embargo, dicho emplazamiento fue ordenado mediante auto de 10/03/2022, por lo que se ordenará darle cumplimiento por Secretaría.

Debido a lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica como apoderada sustituta del apoderado principal, JORGE MARIO SILVA BARRETO, y la apoderada sustituta KAREN NATHALIA FORERO ZARATE, a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, c.c. 1.007.135.669 y T.P. 380.866 del C. S de la J.

Quienes actúan como parte demandante dentro del proceso referido, el poder se sustituye en los términos y para los fines conferidos en el mandato respectivo.

SEGUNDO: Por secretaría, darle cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de 10/03/2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ